



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00552-00

Al Despacho de la Señora Juez, informando que obra memorial allegado por la parte demandante, en el cual solicitan se tenga en cuenta nueva dirección de notificación de los demandados; sírvase ordenar lo conducente. Bucaramanga, 05 de Febrero del 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaría

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Nueve (09) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial y una vez revisada la solicitud elevada por la parte demandante; el Despacho,

RESUELVE:

TENER como NUEVA dirección de notificación de los demandados **BENJAMIN VEGA SALAZAR Y CELINA CARDENAS DIAZ**, la CARRERA 9 # 25-18 PISO 2 del Barrio Girardot del Municipio de Bucaramanga, informada de manera virtual por el apoderado de la parte actora el día 03/02/2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

Maria

MARIA CRISTINA TORRES MORENO